

Calle Alta S. Pedro n.º 13.

LIBRERIA BARCELONESA Librería, 22.

Barcelona

EDIFICIOS Y SOLARES

Calle Alta de S. Pedro nº 13

RELACIÓN JURADA que el que suscribe presenta á la Oficina del Registro Fiscal de esta Ciudad con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de la Contribución sobre edificios y solares de 24 de Enero de 1894, Ley de 27 de Marzo de 1900 e Instrucción de 14 de Agosto del propio año.

CLASE de la finca.	SU SITUACIÓN POR LA ENTRADA PRINCIPAL			SU CABIDA en metros cuadrados.	SU VALOR en capital, y origen de su adquisición.	NÚMERO de tiendas, cuartos, cocheras, cuadras, etc., que tiene la finca, y nombres de los inquilinos ó arrendatarios.	TOTAL de la renta anual de cada cuarto. Pesetas.	CARGAS por censos, foros u otra cualquiera imposición que tenga la finca y corporaciones ó individuos á quienes se paguen.	NOMBRES del dueño de la finca y de su administrador, si le tuviere.	CALLE, número y cuarto de la casa donde ambos habitan.
	Calle, plaza, plazuela, travesía ó callejón.	Manzana.	NÚMERO							
			Viejos. Nuevos							

| Edificio de la Asociación coral "Ofeio Catalá", destinado á dar con ciertos vocablos e instrumentos. | Alta S. Pedro | | 13 | mil trescientos cincuenta metros sesenta y cinco milímetros cuadrados. | Las obras del edificio se han llevado á cabo por Administración y el terreno lo posee la Asociación declarante en mérito de la escritura de venta otorgada por la Sociedad Riva y Garza ante el Notario D. Ricardo Permayor en 13 de Octubre de 1904. | Planta baja D. Con relación de fecha D. 10 de Octubre 1904 se de- D. nuncio la terminación D. Cuarto D. de una parte del edificio de- D. clarando al efecto una renta D. de 3000 pesetas susceptible de D. producción aquella. Cuarto D. Hoy, al declarar la termi- D. nación de las obras se com- D. pleta la riqueza íntegra D. con 5000 pesetas. Cuarto D. formando un total de D. 8000 pesetas D. D. Cuarto D. D. D. D. Cuarto D. D. D. D. Total de la renta anual de la finca... 5000 1/2 parte que se baja por huecos y reparos. 2.500 act. 16 letras E, F Reglamento 24 Enero 1894 RENTA LÍQUIDA... 2.500 | | La Asociación Coral "Ofeio Catalá" | En el propio edificio |
| **SU CORRESPONDENCIA Ó ENTRADA** y numeración por otras calles contiguas y linderos de la finca. Los lindes ya constan en la relación parcial presentada el día 10 de Octubre último Nota: Con la presente relación queda declarado todo el edificio a los efectos de la tributación correspondiente. Otra: Se acompaña con esta relación el certificado justificativo de terminación de obras ya demás recibo expedido por el Ayuntamiento y que justifica haber solicitado la licencia de alquilar, por cuyo motivo se solicita la correspondiente exención temporal que concede el art.º 3.º del Reglamento de 24 de Enero de 1894. Otra: Se acompaña solicitud de exención dirigida al Sr. Administrador. Barcelona 23 de Abril de 1908 (Firma del dueño ó administrador.) J. Cabot Registrado al num. 257 PRESENTÓ EL DUPLICADO. Barcelona 25 de Abril de 1908 | | | | | | | | | | |

SU CORRESPONDENCIA Ó ENTRADA

y numeración por otras calles contiguas y linderos de la finca.

Los linderos ya constan en la relación parcial presentada el día 10 de Octubre último.

Nota: Con la presente relación queda declarado todo el edificio á los efectos de la tributación correspondiente.

Otra: Se acompaña con esta relación el certificado facultativo de terminación de obras ya demás recibo expedido por el Ayuntamiento y que justifica haberse solicitado la licencia de alquilar, por cuyo motivo se solicita la correspondiente exención temporal que concede el art.º 3º del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Otra: Se acompaña solicitud de exención dirigida al Sr. Administrador.

Barcelona 23 de Abril de 1908

(Firma del dueño ó administrador.)

Registrado al num. 257

PRESENTÓ EL DUPLICADO.

Barcelona 25 de Abril de 1908

